

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020				MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No 108-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		LEGARCHIVO S.A.S							
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)		Simplificado	()	NIT	800.216.724-4	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		MARIO ORLANDO CIPAGAUTA OCHOA							
DIRECCIÓN:		CARRERA 59 No 5C - 51							
CORREO ELECTRÓNICO:		ventas@legarchivo.com ; legarchivo@hotmail.com							
NUMERO TELEFÓNICO:		3223992026							
OBJETO DEL CONTRATO									
SUMINISTRO DE CARPETAS DE YUTE Y CAJAS DE CARTON PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIALES Y SUMINISTROS			CDP Nro.	1532			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA DE HISTORIA CLINICA	LA TAPA IMPRESA A UNA TINTA, Y CON REFUERZO TOTAL EN EL ARCHO DEL GANCHO. TIPO DE MATERIAL YUTE DE 930 GRAMOS, CON IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA	LA TAPA IMPRESA A UNA TINTA, Y CON REFUERZO TOTAL EN EL ARCHO DEL GANCHO. TIPO DE MATERIAL YUTE DE 930 GRAMOS, CON IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 850	\$ 162	\$ 1.012	
2	CARPETA DE TAPA Y CONTRA TAPA	LA TAPA IMPRESA A UNA TINTA, Y CON REFUERZO TOTAL EN EL ARCHO DEL GANCHO. TIPO DE MATERIAL YUTE DE 420 GRAMOS, CON IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA	LA TAPA IMPRESA A UNA TINTA, Y CON REFUERZO TOTAL EN EL ARCHO DEL GANCHO. TIPO DE MATERIAL YUTE DE 420 GRAMOS, CON IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 480	\$ 91	\$ 571	
3	CAJA CORRUGADA X-200	CAJA CORRUGADA LX-200 EN CARTON CORRUGADO 930K. (KGP/M2) CON ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESION VERTICAL RECUBRIMIENTO EN RESINA -DESPROMOL QUIMICO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS Y HUMEDAD, CON DIVISOR EN D-7, CARTON DOBLE PARED PARA DAR MAYOR RESISTENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS ARCHIVISTICAS DE LA NACION Y DE BOGOTA.	CAJA CORRUGADA LX-200 EN CARTON CORRUGADO 930K. (KGP/M2) CON ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESION VERTICAL RECUBRIMIENTO EN RESINA -DESPROMOL QUIMICO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS Y HUMEDAD, CON DIVISOR EN D-7, CARTON DOBLE PARED PARA DAR MAYOR RESISTENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS ARCHIVISTICAS DE LA NACION Y DE BOGOTA.	A DEMANDA	UNIDAD	1.980	\$ 376	\$ 2.356	
4	CAJA CORRUGADA X-300	CAJA CORRUGADA LX-300 EN CARTON CORRUGADO 930K. (KGP/M2) CON ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESION VERTICAL RECUBRIMIENTO EN RESINA -DESPROMOL QUIMICO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS Y HUMEDAD, CON DIVISOR EN D-7, CARTON DOBLE PARED PARA DAR MAYOR RESISTENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS ARCHIVISTICAS DE LA NACION Y DE BOGOTA.	CAJA CORRUGADA LX-300 EN CARTON CORRUGADO 930K. (KGP/M2) CON ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESION VERTICAL RECUBRIMIENTO EN RESINA -DESPROMOL QUIMICO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS Y HUMEDAD, CON DIVISOR EN D-7, CARTON DOBLE PARED PARA DAR MAYOR RESISTENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS ARCHIVISTICAS DE LA NACION Y DE BOGOTA.	A DEMANDA	UNIDAD	3.960	\$ 752	\$ 4.712	
VALOR DEL CONTRATO		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X		NO
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		SEIS (6) MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE: LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE CORREO ELECTRÓNICO: diradministrativo@subrednorte.gov.co ; gestiondocumental@subrednorte.gov.co			CARGO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NUMERO DE CONTACTO: 3195229331				
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA: 22/05/2020
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES:			
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.			
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.			
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .			
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.			
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.			
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.			
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.			
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS			
1. PRESTAR EL SERVICIO CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
2. CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.			
3. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN SU PROPUESTA.			
4. ESTAR DISPUESTO A APOYAR CONTINUAMENTE EL PROCESO DE MANERA TAL QUE SE ESTABLEZCA UNA COMUNICACIÓN CLARA, CONSTANTE Y EFICAZ ENTRE LA FORMA CONTRATISTA Y LA SUBRED.			
5. LLEVAR EL REPORTE DETALLADO MENSUAL DE LOS CAJAS Y CARPETAS SOLICITADAS, ENTREGADAS Y SI ES EL CASO DEVUELTAS POR MALA CALIDAD			
6. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN HAGA SUS VECES, DEL CONSUMO GENERADO EN EL MES CORRESPONDIENTE,			
7. REEMPLAZAR LAS CAJAS Y CARPETAS ILEGIBLES O DE MALA CALIDAD SIN QUE GENERE COSTO ALGUNO PARA LA SUBRED.			
8. RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBRED A TRAVÉS DEL SUPERVISOR O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS TIEMPOS			
9. PRESTAR TODA LA INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE REQUIERA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y EL CORREO ELECTRÓNICO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA TAL EFECTO.			
10. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, AUNQUE NO ESTÉN ESPECIFICADAS Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO			
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA (E)	